



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1493/2017 /

COLINA, 05 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 774/17 de fecha 04 de Julio de 2017 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para dejar sin efecto la deuda "domiciliaria de basura" 31 de Marzo al 31 de Diciembre de 2005 a nombre de don Hernán Yáñez Flores, según consta en causa Rol C-3065-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones que tenía la demandada para el cobro de los derechos de aseo referidos en el cuerpo de la sentencia. **2)** Memorándum N° 393/17 de fecha 28 de Junio de 2017 del Asesor Jurídico a Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual remite sentencia del Juzgado de Letras de Colina, de la causa Rol C-3065-2016, del señor Yáñez Flores. **3)** Oficio Foja 32 C-3065-2016 de fecha 13 de Marzo de 2017 del Juzgado de Letras de Colina; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Déjese sin efecto el cobro de la deuda domiciliaria de basura desde el 31 de Marzo de 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2005, a nombre de don **HERNAN YAÑEZ FLORES, RUT. [REDACTED]** domiciliado en Pasaje Víctor Domingo Silva N° 2861, Comuna de Colina, por haber sido declarada la prescripción del cobro de los derechos de aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo